



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz

Nombre del tema: Elaborar un cuadro sinóptico

Parcial: 4

Nombre de la Materia: Personas y Familia

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre: I

UNIDAD IV Divorcio

Concepto de divorcio y sus consecuencias

Es un procedimiento jurídico que disuelve el matrimonio y pone fin a la unión conyugal.

Como consecuencia del divorcio, los cónyuges recobrarán su aptitud o capacidad para contraer matrimonio. La muerte de uno de los cónyuges termina con el juicio de divorcio, y los herederos tienen los mismos derechos y obligaciones que tendrían si no hubiere existido dicho juicio.

Tipos de divorcio

Divorcio Administrativo, Divorcio Incausado, Divorcio por mutuo consentimiento.

Nulidad del matrimonio

Es una forma en que éste deja de existir, aun cuando ciertos derechos y obligaciones subsistan por disposición de la ley, como es el caso de los que se refieren a los hijos. Es una forma de terminación del matrimonio.

Filiación

La relación de descendencia que existe entre dos personas, una de las cuales es el padre o madre de la otra.

Pruebas de la filiación

La filiación de los hijos nacidos de matrimonio se prueba con la partida de su nacimiento y con el acta de matrimonio de sus padres. Artículo 335.

- A falta de actas o si éstas fueren defectuosas, incompletas o falsas, se probará con la posesión constante de estado de hijo nacido de matrimonio.

Establecimiento de la filiación tratándose de hijos no nacidos de cónyuges

La filiación de los hijos nacidos fuera de matrimonio resulta, con relación a la madre, del solo hecho del nacimiento. Respecto del padre sólo se establece por el reconocimiento voluntario o por una sentencia que declare la paternidad.

UNIDAD IV Divorcio

Adopción y sus efectos

Adopción Es el acto mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, adoptante y adoptado, de tal forma que genera los mismos deberes, derechos y obligaciones como si fueran padres e hijos biológicos.

¿Cuáles son los efectos jurídicos de la adopción? El adoptado se equipara al hijo consanguíneo para todos los efectos legales, incluyendo los impedimentos del matrimonio. El adoptado tiene en la familia del adoptante los mismos derechos, deberes y obligaciones que las del hijo consanguíneo.

Patria potestad y quienes pueden ejercerla

La patria potestad sobre los hijos se ejerce por los padres. Cuando por cualquier circunstancia deje de ejercerla alguno de ellos, corresponderá su ejercicio al otro.

Tutela y sus efectos

El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos. La tutela puede también tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley.

Tipos de tutela

La tutela es testamentaria, legítima o dativa.

Reasignación de sexo genérica

La reasignación para la concordancia sexo genérica es el proceso de intervención profesional mediante el cual la persona obtiene concordancia entre los aspectos corporales y su identidad de género, y que puede incluir parcial o totalmente: entrenamiento de expresión de rol de género, administración de hormonas.